



COMPANÍA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS,S.A.

CLEOP,S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de "COMPANÍA LEVANTINA DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS, S.A." (CLEOP, S.A.) convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se reunirá en el domicilio social de la Compañía sito en Valencia calle Serpis nº 68, 1º, 1ª, el día 29 de Abril próximo a las 17 horas, en primera convocatoria, quedando asimismo convocada para el día 30 de Abril, a la misma hora y en el propio lugar, en segunda convocatoria, para someter a su examen y aprobación los particulares del siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 1.998, así como de la gestión del Consejo durante el mismo período y aplicación de resultados. Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 1.998.

2º.- Acuerdo sobre aplicación de resultados.

3º.- Reelección de Consejero.

4º.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Compañía y del Grupo Consolidado.

5º.- Redenominación en euros de la cifra del capital social. Reducción del capital social, mediante reducción del nominal de las acciones, con dotación de una reserva indisponible de igual importe, hasta dejar el nominal de las acciones en tres euros por acción. Modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

6º.- Ampliación del capital social, mediante compensación de créditos, a los efectos de cumplimentar lo establecido en el convenio de acreedores judicialmente aprobado, mediante la emisión de 222.186 nuevas acciones de la Compañía al tipo del 450% y su adjudicación a acreedores, con exclusión del derecho de suscripción preferente. Modificación del artículo 4º de los Estatutos Sociales.

7º.- Autorización al Consejo de Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas para la adquisición de acciones de la propia Compañía, con fijación de todos los requisitos interesados en la normativa mencionada.

8º.- Aprobación por la Junta General, de conformidad con el artículo 134.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, de la renuncia del ejercicio de la acción de responsabilidad acordado en sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 30/6/97.

9º.- Delegación de facultades para elevar a públicos los precedentes acuerdos, con la facultad de subsanar, aclarar, rectificar o completar los mismos en lo que fuere necesario para su inscripción en el Registro Mercantil.

10º.- Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los auditores de cuentas y el informe de gestión.

Conforme a lo previsto en los artículos 144, 156 y 159 de la LSA, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, o pedir la entrega o envío gratuito, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y los informes sobre las mismas.

---